

Villaguay, 12 de enero 2024

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 1772 de fecha 05 de enero de 2023, se procedió al nombramiento de Agentes Municipales Contratados, y;

CONSIDERANDO:

Que, hasta la fecha no se les ha reconocido antigüedad desde el inicio de sus contratos y es decisión de este Departamento Ejecutivo reconocer las mismas;

Que a tales efectos se hace necesario el dictado del presente decreto;
Por ello,

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE**

Art. 1º).- RECONÓCESE a partir del 1º de enero de 2024, la antigüedad de los Agentes Municipales nombrados mediante Decreto N° 1772/23, que a continuación se detallan:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Nº de Legajo</u>	<u>Antigüedad Reconocida</u>
AROZENA, JUAN MARTIN	1219	01/04/2014
MEDINA, MAXIMILIANO	1160	01/10/2010
SILVA, MARIA NOEL	1159	01/10/2010
ECHANIZ, NICOLAS A.	1363	01/10/2016

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Miguel Ángel FEDERIK
Secretario de Asuntos Legales e Institucionales
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay